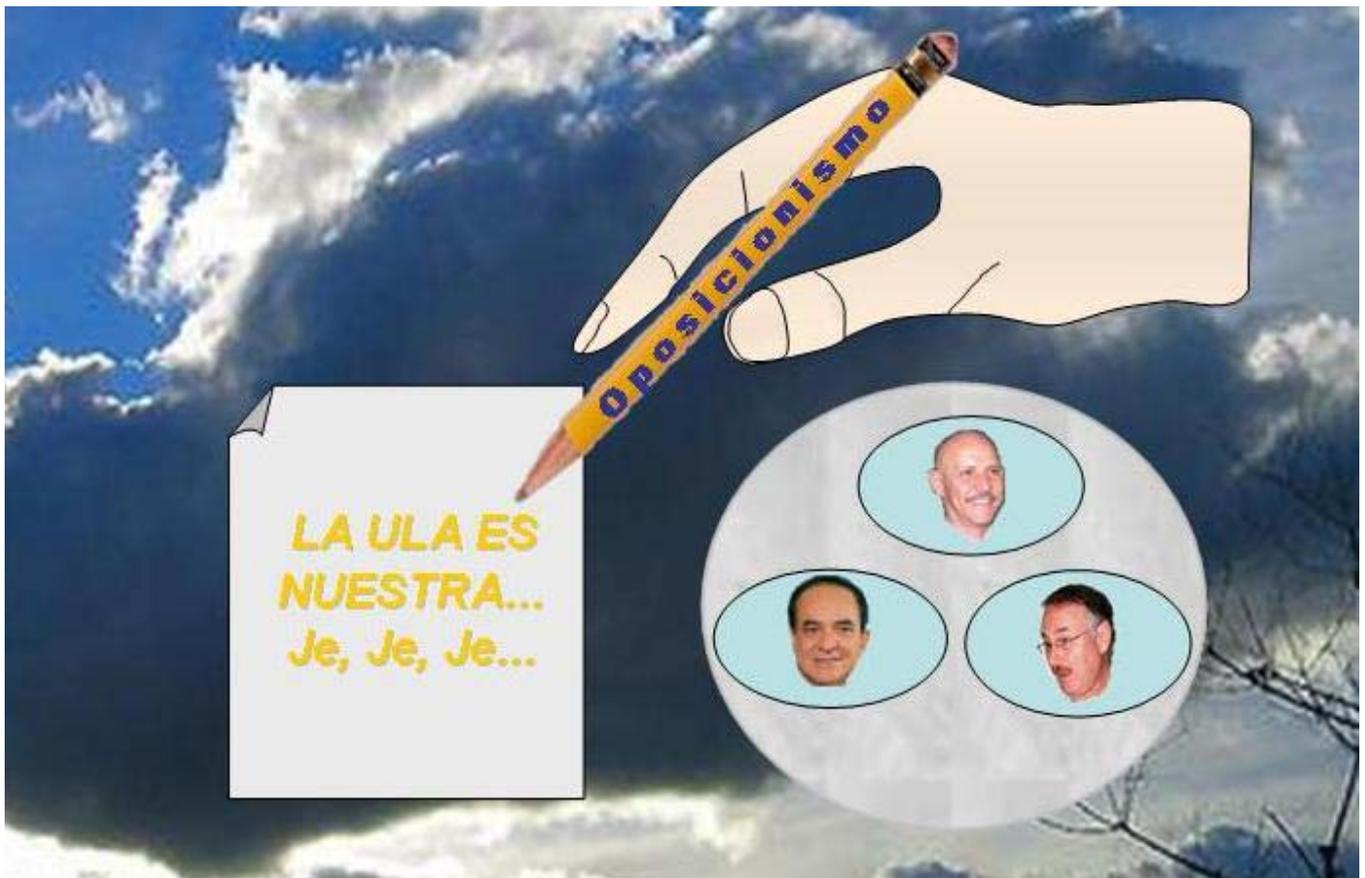


Rumbo Opositorista y Desestabilizador de Autoridades de la Universidad de Los Andes

Líido Ramírez* lilidor@ula.ve

La elección rectoral de la ULA-2008 llevó a la designación de tres nuevas autoridades para el período 2008-2012. La legítima y valiente impugnación al resultado publicado por la Comisión Electoral de la ULA, realizado por la Profesora Patricia Rosenzweig, paralizó la maniobra del grupo hegemónico liderizado por Bonucci de asignarle el triunfo al prof. Manuel Dágert.

La Sala Electoral del TSJ dio cabida al reclamo de la candidata al Vicerrectorado Académico y designó al Prof. Humberto Ruiz (Vicerrector Académico en ejercicio electo en el 2004) como Vicerrector Académico Encargado, resolviendo así, no repetir la nefasta experiencia de ocurrida entre los profesores Edilio Villegas y Julio Flores, en la década pasada; en ese caso de impugnación al resultado de la Comisión Electoral entre los nombrados candidatos a la Vicerrectoría Administrativa, el Prof., Villegas asumió la Vicerrectoría Administrativa por unos dos años, tiempo que demoró el TSJ de entonces en resolver la impugnación introducida por el Prof. Julio Flores reclamando el triunfo y demostró que el Encargado, NO FUE el electo Vicerrector Administrativo de la ULA; sin embargo, hoy, su nombre y foto se colocó en la novísima galería de Vicerrectores Administrativos de la ULA. Cosas veredes.



Una forma de desacatar la decisión de la Sala Electoral del TSJ

Para el grupo hegemónico que devino en dominante en los últimos cuatro años 2004-2008, y que sentó en la sede rectoral al Prof. Mario Bonucci, es absolutamente indispensable que su conducta política se corresponda con esa necesidad grupal hegemónica del oposicionismo universitario; es por ello que, ante la decisión de la Sala electoral de no permitir la toma de posesión del prof. Dáger, resisten la continuación, como encargado, en sus funciones del Vicerrector Académico Prof. Humberto Ruiz.

Para ganar tiempo, presuntamente esperanzados en que la Sala Electoral resolvería el asunto en unos días, le aprueban un permiso remunerado de un mes con viático y pasajes para Tarragona, España, el cual, se terminó el pasado 23 de octubre. Día a partir del cual debió asumir sus funciones de Vicerrector Académico Encargado, hasta que la corte decida. Sin embargo, no se reincorporó a sus funciones sino que se le autorizó un nuevo permiso desde el 10-11 al 12-12-2008, un mes, ¿Para hacer qué?, no se informa. No se informa la verdad completa.

Esta es la típica conducta de una forma de actuar poco transparente, ¿el permiso se otorga como profesor o como Vicerrector Encargado?, nada de ello se informa, se recurre a la muletilla de realizar "actividades académicas", ¿con respecto a qué, a sus funciones de Encargado? En fin, lo que si queda claro es que el prof. Ruiz NO estará en funciones sino que, el Vicerrector Administrativo, Prof. Manuel Aranguren ejercerá las funciones del Vicerrector Académico mientras dure la ausencia."

Evidentemente, El Consejo Universitario tiene secuestradas las funciones del Vicerrector

Académico Encargado, la Sala Electoral del TSJ, a lo mejor, tarde en decidir el mismo tiempo que en el caso de Edilio Villegas-Julio Flores, por lo cual, seguirán los permisos mensuarios SIN Reincorporación. ¿Cuánto costó el viaje a Tarragona?, ¿Cuánto costará el permiso REMUNERADO a Caracas con viáticos y pasajes? ¿Cuánto costará el próximo permiso?, ¿para donde será el próximo permiso?

El oposicionismo universitario levanta la bandera de la resistencia a la violación de la "autonomía universitaria", para decir todo lo que se les ocurre contra la justa impugnación realizada Prof. Patricia Rosenzweig y contra el Presidente Chávez y el gobierno nacional.

¿Qué están pergeñando Bonucci y compañía para impedir que el grupo hegemónico derrotado el once de junio continúe en ese "Encargo Chavista"? Por ahora, hicieron caída y mesa limpia en algunas áreas de la Vicerrectoría Académica, particularmente, lamentamos el golpe bajo dado a la directora de la biblioteca Lic. Liris de Cárdenas, lo venía haciendo bien.

A esta altura, del prof. Manuel Aranguren, Vicerrector Administrativo, Encargado del encargado Vicerrector Académico, se espera cualquier cosa por que, ya está organizando sus huestes y botija para ser candidato a Rector en el 2012, por supuesto, si no cambia la Ley de Universidades.

Un Intento de Desacato a una decisión del CNU

La decisión del Consejo Nacional de universidades, por el cual se prohíbe el descuento de cotización para el Fondo de Jubilaciones (FONPRULA) a los jubilados, y la instrucción de devolver lo descontado ilegalmente a los profesores que ostenten tal condición a partir del 01-01-2003, atizó las brasas del oposicionismo universitario y enarbolan el hacha de la resistencia en nombre de la "violación de la autonomía", con lo cual, pretenden ocultar la violación que sobre los derechos de los jubilados se viene cometiendo desde la misma fundación del Fondo.

Cuando de oposicionismo antichavista se trata, los grupos hegemónicos se disputan la radicalización de derecha y desde la non santísima trinidad que dirige los destinos de la ULA, se pretendió continuar con el descuento a los jubilados para el Fondo. Sin embargo, la masa no está para bollos y numerosos jubilados se disponen a defender sus derechos laborales, por lo cual, los grupos hegemónicos luego de mil argumentos debieron aceptar la restitución del derecho a los jubilados.

En la Sesión del Consejo Universitario de la ULA del pasado 10-11-08, se aprobó una propuesta que dice: Suspende el descuento del personal jubilado a partir del 01-11-2008. Decisión: Aprobado

Esto significa que el CU-ULA se pone a derecho al restituir un derecho de los jubilados, que venía siendo violado por una resolución del mismo CNU del año 1976. De esta manera, se pone fin a un atropello por quienes argumentaban intereses políticos gremiales y grupales por encima del derecho del jubilado.

Se ratifica que primero son los derechos, luego los intereses políticos, gremiales o grupales. No había forma posible de escamotear ese derecho, ahora falta:

1.- Devolver el dinero descontado desde el 01-01-03 mas los intereses a todos los jubilados. Legalmente, este dinero es del jubilado y no de la Asociación de Profesores (APULA) o del Fondo de Jubilaciones (FONPRULA); por lo tanto, ninguna resolución gremial o de otra naturaleza puede impedir su devolución a cada uno, o a sus herederos legales si ha fallecido.

2.- Los profesores jubilados de la ULA pueden acceder, sin cotizar, a toda política de préstamos o beneficio de otra naturaleza incluida en la Ley Orgánica de Seguridad Social. ¡¡¡Para ello aportaron durante su vida activa!!!

3.- Modificar el estatuto de manera que se elimine la cláusula de aporte obligatorio de los jubilados.

El Fondo de la Política del Grupo Hegemónico Dominante

Toda la poca pero torrentosa agua que ha corrido bajo este período rectoral iniciado el 12-09-08, apunta a comprobar que:

1.- Equipo rectoral quedó hegemónico por la dupla Bonucci-Andérez.

2.- Período que se caracterizará por que se profundizará la discriminación académica por razones políticas, **crecerá el saldo inicial de caja**, se desatará la lucha por mantener la hegemonía y se mantendrá la agitación de la Universidad como un partido político opositor.

3.- Se inició un período de turbulencia universitaria a toda máquina, agitado por reclamos presupuestarios, rechazo a la rendición de cuentas, reclamos por el control absoluto del presupuesto universitario para la distribución clientelar de sueldos y salarios, pensiones y jubilaciones, distribución clientelar de fondos destinados a docencia, investigación y mantenimiento no asignados por el CDCHT.

4.- Control del ingreso estudiantil discriminatorio y excluyente, nuevos núcleos universitarios como propuesta opositoristas desde la ULA a la política universitaria de municipalización de la educación superior que adelanta el gobierno nacional.

5.- Luchas inter grupales con conexiones extra universitarias, protagonismo y agitación en las elecciones nacionales del 2008 con rumbo desestabilizador sostenido hacia las elecciones de la Asamblea Nacional.

6.- Apoyos intergrupales para promover acciones de agitación política extrauniversitaria, particularmente, con la decisión del TSJ que inevitablemente repondrá un derecho democrático autonomista conculcado por el



reglamento Electoral de la ULA y dará la razón a la profesora Patricia Rosenzweig. .

El Sector Antihegemonista de la ULA

Sin lugar a dudas, para los profesores, estudiantes y trabajadores verdaderamente democráticos y antihegemonista junto a l bolivarianismo universitario lo que queda es:

- 1.- La denuncia y desarticulación del plan desestabilizador y golpista,
- 2.- La implementación de la verdadera autonomía universitaria secuestrada por los grupos hegemónicos, mediante la promoción de una nueva ley de educación superior autonomista, democrática, participativa, incluyente con gobierno tripartito de profesores, estudiantes y trabajadores con control social de la gestión y
- 3.- Avanzar hacia la implementación del Presupuesto Participativo Universitario.
- 4.- Denunciar el Saldo Inicial de Caja 2008, que se estima será porcentualmente superior al del 2007.

***ULA-Trujillo**